



RECURSO COMUNITARIO

UN MIEMBRO DE MI COMUNIDAD FUE ARRESTADO POR EL SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS DE EE.UU. (“ICE” POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), ¿QUÉ HAGO?

- Juntar información de la familia / comunidad de la persona detenida:**
 - Nombre
 - Número de registro de extranjeros (conocido como número A) (si está disponible - es un número de nueve dígitos que aparece en los documentos de inmigración)
 - Fecha de nacimiento
 - País de origen
 - Cualquier información sobre su estatus migratorio o las solicitudes para estatus que están pendiente
 - Fecha del arresto de ICE
 - Ubicación del arresto de ICE
 - ¿La persona ya tiene un abogado de inmigración?
 - Si ya tiene abogado, ¿cuál es su número de teléfono?
- Utilizar su número A y país de origen, o nombre y fecha de nacimiento y país de origen para tratar de localizar la persona en el [Sistema de Localización de Detenidos en Línea](#)**
 - Si puedes identificar el centro de detención (puede tomar algún tiempo para que la persona aparezca en el sistema), encuentra la información sobre las visitas [aquí](#).
 - Si la información de la persona no está en el sistema de localización de detenidos, algunas opciones de lo que puedes hacer son los siguientes:
 - Intenta buscarlo usando diferentes variaciones de su nombre (por ejemplo, si una persona tiene varios apellidos, quizás ICE utiliza solo un apellido, ambos pueden estar separados, o los nombres pueden estar separados por un guión)
 - Llama a [la oficina regional de ICE](#)
 - Llama a [las cárceles de los condados locales que tienen contratos con ICE](#)
- Si la persona tiene un abogado de inmigración, notifica al abogado de inmigración con toda la información anterior que pudiste recopilar**
- Si la persona no tiene un abogado de inmigración, comunícate con [una línea directa de recursos legales](#) en tu área o con una organización comunitaria local ([aquí](#) o [aquí](#)) para preguntar sobre organizaciones sin fines de lucro o listas de referencias confiables**
 - [Ready to Stay](#) mantiene una lista de abogados de inmigración, al igual que [Immigration Advocates Network](#). Cada corte de inmigración también mantiene [una lista de organizaciones que ofrecen servicios legales sin costo](#). Ten en cuenta que muchas organizaciones sin fines de lucro no proporcionan representación a las personas detenidas, así que podría haber una lista de espera en las organizaciones que sí ofrecen esos servicios.
- Determinar cualquier necesidad de la familia afectada - Es posible que las organizaciones comunitarias puedan apoyar**
 - Dejar y recoger a los niños en la escuela
 - Recoger la última paga del trabajo
 - Recoger el carro
 - Fondos para la comida
 - Fondos para la cuenta del economato/teléfono de la persona detenida
 - Cuidado de niños después de la escuela
 - Acceder a las cuentas bancarias o pausar los servicios públicos
 - ¿La persona detenida necesita ejecutar un poder notarial desde el centro de detención? Llama al centro de detención para saber cómo coordinar una visita con un notario público.